

Programa de inclusión educativa UMA Acciones desde la praxis

Selene Monteverde¹
Universidad Monteávila (UMA)
smonteverde@uma.edu.ve

Recibido: Abril, 2024
Aceptado: Junio, 2024

RESUMEN

La Universidad Monteávila (UMA) desde el año 2013 diseñó e implementó el Programa de Inclusión Educativa (PIE) con el objetivo de brindar oportunidades de acceso, permanencia y egreso a estudiantes con discapacidad. Este se encuentra formalmente adscrito al Centro de Estudios para la Discapacidad (CEDISC) de la UMA. Este artículo describe las bases teóricas, legales y metodológicas del PIE, así como las acciones y logros alcanzados desde su creación. Se destaca la atención integral a las necesidades de los estudiantes con discapacidad en el ámbito académico y la promoción de una cultura de inclusión en la comunidad universitaria. Desde sus inicios y hasta la fecha se ha atendido un promedio de 33 estudiantes, de los cuales 6 se mantienen en aula y 17 ya son egresados de la Universidad, lo que demuestra que se ha promovido la creación de un entorno universitario inclusivo donde se consideraron las realidades de estos estudiantes para propiciar los ajustes necesarios que condujeron a una convivencia fundamentada en el respeto a sus derechos y la oportunidad de acceder a una educación inclusiva de calidad.

Palabras claves: Educación inclusiva, Programa de Inclusión, estudiantes con discapacidad.

¹ Psicóloga University of Missouri St Louis. Especialista en programas de asesoramiento y Desarrollo humano Universidad Simón Bolívar. Directora del Centro de Estudios para la Discapacidad, Universidad Monte Ávila (UMA). Directora de la Asociación Civil Soypartedelmundo. Profesora universitaria en la cátedra de psicología del aprendizaje y de postgrado en la cátedra de Familia en especialización Psicoeducativa del Autismo UMA. Fundadora del programa de inclusión del estudiante con discapacidad al medio universitario en la Universidad Monteavila y Nueva Esparta. Asesora Universitaria y escolar para diseño y ejecución de programas de integración e inclusión. Facilitadora de grupos de apoyo para familias con Autismo.

UMA Educational Inclusion Programme Actions from praxis

Selene Monteverde
Universidad Monteávila (UMA)
smonteverde@uma.edu.ve

ABSTRACT

Since 2013, the Universidad Monteávila (UMA) has developed and implemented the Educational Inclusion Programme (PIE), which is formally attached to the Centre for Disability Studies (CEDISC), with the aim of providing opportunities for access, permanence and graduation for students with disabilities. This article describes the theoretical, legal and methodological bases of the PIE, as well as the actions and achievements since its creation. It highlights the comprehensive attention to the needs of students with disabilities in the academic environment and the promotion of a culture of inclusion in the university community. From its beginnings to date, an average of 33 students have been attended to, of which 6 are still in the classroom and 17 have graduated from the University, which shows that the creation of an inclusive university environment has been promoted, where the realities of these students were considered in order to promote the necessary adjustments that led to a coexistence based on respect for their rights and the opportunity to access an inclusive quality education.

Keywords: Inclusive education, Inclusion Programme, students with disabilities.

Programa de Inclusão Educacional da UMA Ações a partir da prática

Selene Monteverde
Universidad Monteávila (UMA)
smonteverde@uma.edu.ve

Recebido: Abril, 2024

Aceito: junho, 2024

RESUMEN

Desde 2013, a Universidad Monteávila (UMA) projetou e implementou o Programa de Inclusão Educacional (PIE) com o objetivo de proporcionar acesso, permanência e oportunidades de graduação para alunos com deficiência. Esse programa está formalmente vinculado ao Centro de Estudos sobre Deficiência (CEDISC) da UMA. Este artigo descreve as bases teóricas, legais e metodológicas do PIE, bem como as ações e realizações desde sua criação. Ele destaca a atenção abrangente às necessidades dos alunos com deficiência no ambiente acadêmico e a promoção de uma cultura de inclusão na comunidade universitária. Desde seu início até a presente data, foram atendidos, em média, 33 alunos, dos quais 6 ainda estão em sala de aula e 17 já se formaram na Universidade, o que demonstra que foi promovida a criação de um ambiente universitário inclusivo, em que as realidades desses alunos foram consideradas para promover os ajustes necessários que levaram a uma convivência baseada no respeito a seus direitos e na oportunidade de acesso a uma educação inclusiva de qualidade.

Palavras-chave: Educação inclusiva, Programa de inclusão, alunos com deficiência.

Introducción

La educación inclusiva es un derecho fundamental para todas las personas, independientemente de sus características o necesidades individuales. En este contexto, la Universidad Monteávila (UMA) ha asumido el compromiso de promover una educación universitaria inclusiva y accesible para las Personas con Discapacidad (PcD).

En este sentido, la fijación de políticas y estrategias académicas para estudiantes con discapacidad de la UMA, se establecen de acuerdo a leyes, normativas y principios tanto nacionales como internacionales que desde hace algún tiempo se han discutido e implementado, con una característica de evolución social y con miras a la independencia de las PcD.

Por consiguiente, se crea el Programa de Inclusión Educativa (PIE), el cual tiene como meta fundamental, promover la creación de un entorno universitario inclusivo que considere las realidades de las PcD para propiciar requerimientos que conduzcan a una convivencia fundamentada en el respeto a sus derechos (Parra, 2013).

Fundamentación teórica

El PIE se fundamenta en los siguientes principios fundamentales, como lo son: la educación inclusiva y el modelo social de la discapacidad.

1. La educación inclusiva como un derecho fundamental señalado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el cual expresa que toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna. Así como, lo que establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad (2006), en el artículo 24, sobre el derecho a la educación en igualdad de condiciones con las demás personas.

De igual forma, lo emanado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que en el artículo 103 que expresa: *“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”*

Acorde con lo planteado por Echeita (2019), la educación inclusiva es un enfoque que reconoce la diversidad de los estudiantes y busca eliminar las barreras que impiden su participación plena en el proceso educativo. Se basa en la idea fundamental de que todos los individuos, independientemente de sus condiciones individuales, tienen derecho a recibir una educación de calidad. La inclusión no solo se refiere a la presencia física en el aula, sino también a la adaptación de los métodos pedagógicos, la atención a las necesidades específicas y la promoción de un ambiente de respeto y aceptación.

2. El Modelo Social de la Discapacidad (MSD). Este desafía la visión tradicional de la discapacidad como un problema individual y médico, el mismo argumenta que la discapacidad es una construcción social que surge de la interacción entre las personas con alguna deficiencia y las barreras del entorno. Tiene como bases fundamentales la:

- a) **igualdad de derechos**, es decir que las PcD tienen los mismos derechos que todas las demás personas, incluyendo el derecho a la participación plena en la sociedad.

b) Independencia, traducida esta en la oportunidad que deben tener las PcD de vivir de forma independiente y tomar sus propias decisiones.

c) Vida plena, donde la PcD tenga la oportunidad de vivir una vida significativa para ella en interacción con la sociedad.

El MSD tiene importantes implicaciones para la política pública, la práctica profesional y la vida de las PcD, se pueden mencionar las siguientes:

- Necesidad de eliminar barreras físicas, sociales, culturales, económicas y actitudinales que limitan la participación de las PcD.
- Diseño Universal, referido al diseño accesible de todos los productos, servicios y entornos los cuales sean utilizables por Todas las personas independientemente de sus capacidades.
- Enfoque en la capacidad, y no en las deficiencias de las PcD.
- Participación de las PcD en la toma de decisiones que les afectan.

Marco metodológico:

El PIE se basó en un enfoque cualitativo, con una metodología de investigación-acción participativa, que según Bisquerra (2000) tiene como objetivo producir cambios en la realidad, mejorar la práctica educativa real y orientar la tomar decisiones. Se trata de un proceso planificado de acción, observación, reflexión y evaluación.

Se utilizaron diferentes técnicas de recolección de información, como entrevistas, grupos focales y observación participante. Adicional al apoyo

sustentado en la indagación documental de fuentes primarias sobre el tema de la inclusión de las PcD.

La Investigación acción es un enfoque que combina la investigación y la acción práctica para abordar y resolver problemas en contextos organizativos. En el caso del PIE, se trabajó en atención a los siguientes aspectos:

a) Ciclo continuo. Se diseñó el programa acorde a las necesidades de atención e inclusión de los estudiantes con discapacidad, ello dio pie a la planificación de la aplicación del programa. Posteriormente se llevó a cabo la **puesta en práctica** del programa, cuya técnica empleada fue la **observación** durante la aplicación, y reflexión continua en atención a lo observado. Los instrumentos empleados fueron los registros anecdóticos y rúbrica de evaluación para registrar los avances del estudiantado. Cada acción se utilizó para informar y mejorar la siguiente, este proceso se repite hasta alcanzar soluciones satisfactorias.

b) Participación activa, que involucra a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantado, docentes, personal directivo, personal técnico, entre otros), con la finalidad de promover la cooperación y la implicación de las personas en la identificación de la situación a mejorar y la solución de esta. Durante este proceso se realizar entrevistas a profundidad a cada uno de los involucrados con la finalidad de recopilar todos los elementos requeridos para continuar consolidando y enriqueciendo el programa. El instrumento empleado es el guion de entrevista semiestructurado, el cual según sea el personal a entrevistar.

c) Enfoque Colaborativo. Busca fomentar la colaboración entre los profesionales miembros de la institución con miras a crear equipos multidisciplinarios que se involucren en el proceso de aplicación del PIE. Para este caso se realizan grupos focales con los docentes y equipo de trabajo que apoya todo el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para mejorar los procesos aplicados.

d) Orientación hacia la mejora. Se busca a través de la recopilación de los datos y la reflexión identificar y aplicar soluciones prácticas que conduzcan a las mejoras reales en la organización. En este caso los grupos focales son la técnica empleada y la guía de discusión para recoger la información requerida.

En resumen, la investigación acción participativa se ha empleado como estrategia para encontrar soluciones realistas mediante un enfoque activo y participativo en pro de la inclusión del estudiantado con discapacidad en la universidad.

Programa de Inclusión Educativa (PIE) de la Universidad Monteávila (UMA)

Por todo lo anteriormente expuesto, la Universidad Monteávila (UMA) a través del Centro de Estudios para la Discapacidad (CEDISC), en el afán de lograr una situación de equidad y una adaptación idónea de nuestros estudiantes con discapacidad, diseñó el PIE, con el fin de apoyar y atender tanto a las necesidades del estudiante con discapacidad como al profesor que acompaña su proceso de formación en el aula (Parra, 2013).

Acorde con lo que expresa la autora citada con anterioridad en el documento oficial del PIE, este Programa tiene como meta fundamental, promover la creación de un entorno universitario inclusivo que considere las realidades de las PcD para propiciar los ajustes requeridos que conduzcan a una convivencia fundamentada en el respeto a sus derechos. Para el logro de este objetivo se desarrollan planes y actividades que apoyen tanto al estudiante como a la comunidad universitaria en los siguientes aspectos:

- Promover y sugerir adaptaciones curriculares que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.
- Desarrollar propuestas y acciones dirigidas hacia el Diseño Universal (DU) y el Diseño Universal para el Aprendizaje. (DUA).
- Desarrollar programas individualizados de atención.
- Fortalecer el acompañamiento familiar para facilitar los canales de comunicación con el entorno universitario.
- Propiciar los valores de inclusión, equidad y justicia social en el estudiantado mediante charlas e intervenciones en aula.
- Brindar formación al profesorado en los aspectos específicos relacionados con la discapacidad del estudiante y apoyarlo en el desarrollo de estrategias que propicien un aprendizaje idóneo.
- Mantener el seguimiento de la situación académica y social del estudiante.
- Brindar espacios para pasantías y servicio comunitario de estudiantes con discapacidad.

El PIE, se encuentra formalmente adscrito al CEDISC de la UMA y cuenta con el apoyo de estudiantes que se encuentran realizando el Servicio Comunitario. Este se implementó en el año 2013 y hasta la fecha (2023) se han atendido a un promedio de treinta y tres (33) estudiantes, de los cuales seis (6) se mantienen en aula y diecisiete (17) ya son egresados de la Universidad.

Se diseñaron lineamientos referidos a:

- a) **políticas de admisión**, donde se establecen los requisitos académicos y administrativos a la institución y se detallan las estrategias a seguir para el ingreso, prosecución y egreso del estudiantado.
- b) **políticas estudiantiles** para la inclusión del estudiantado con discapacidad, en estas se declara lo referido a los sistemas de apoyo, los canales de comunicación entre las distintas instancias de la institución, lo referido a las herramientas tecnológicas más adecuadas al tipo de discapacidad, al seguimiento académico y social .
- c) **creación de sistemas de apoyo**, donde se promueve la creación de líneas de investigación, la capacitación del personal docente, administrativo y de servicio sobre el tema de la discapacidad, educación inclusiva, estrategias pedagógicas de atención e inclusión, uso de las herramientas tecnológicas para la comunicación e interacción, entre otras.
- d) **participación en la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad**, se promueve la participación del estudiantado más allá de la vida académica, en actividades relacionadas con la organización estudiantil, el deporte, la cultura y recreación.

Son muchos los esfuerzos que hasta ahora se han hecho en el seno de la institución, sin embargo, aún faltan elementos que fortalezcan el buen desarrollo de este importante programa.

Resultados

Los resultados del PIE han sido significativos para los estudiantes con discapacidad, el profesorado, comunidad en general y por ende para la institución.

De manera general se pueden mencionar entre los principales resultados del PIE los siguientes:

- a) **Atención al estudiantado con discapacidad.** Se han atendido a 33 estudiantes con discapacidad: 6 aún cursando estudios y 17 egresados. Esto bajo el enfoque basado en el enfoque social.
- b) **Promoción de una cultura de inclusión.** Se ha promovido la sensibilización, concientización y respeto por la diversidad en la comunidad universitaria.
- c) **Fortalecimiento de la formación docente.** Se han desarrollado competencias para la atención a la diversidad en el aula bajo en el enfoque basado en derechos humanos.

Conclusiones

El PIE de la Universidad Monteávila ha demostrado ser un enfoque efectivo para la promoción de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad a nivel universitario. Se han logrado avances significativos en la atención a las necesidades

de estos estudiantes y en la creación de una cultura de inclusión en la comunidad universitaria.

Referencias

Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.

[https://dhpedia.wikis.cc/w/index.php?title=Archivo:Declaraci%C3%B3n Universal de Derechos Humanos v2-2013s.pdf&page=8](https://dhpedia.wikis.cc/w/index.php?title=Archivo:Declaraci%C3%B3n_Universal_de_Derechos_Humanos_v2-2013s.pdf&page=8)

Bisquerra, R. (2000). *Métodos de Investigación Educativa. Guía Práctica*. CEAC.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const. Art. 103], (1999, 30 de diciembre), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 36.860 [Extraordinaria], marzo 24, 20001

Parra, S. (2013). *Programa de Inclusión Educativa*. Universidad Monteávila.

Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Echeita, G., Fernández, M., Simón, C. (2019). *Termómetro para la valoración de la educación inclusiva en un centro escolar*. España: Plena Inclusión.
<https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/termometro-edu.pdf>